

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1577
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA 23 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1358 de fecha 23.06.2011, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contrato de fecha 23.06.2011, suscrito entre la I.- Municipalidad de Requinoa y el Sr. Freddy Andrés Pizarro Cisterna, RUT 12.516.236-3, domiciliado en Villa Eucaliptos Pasaje 7, N° 755, Comuna de Rancagua, quien realizó revisión y recomendación de implementación de riego en unidad de hortalizas del programa PRODESAL, durante el mes de Abril de 2011, con el objeto de dar cumplimiento a las metas propuestas en el plan de trabajo para la temporada 2010-2011, por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2007.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

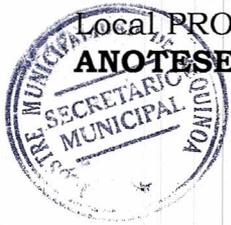
DECRETO :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de fecha 23.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Freddy Andrés Pizarro Cisterna, RUT 12.516.236-3, domiciliado en Villa Eucaliptos Pasaje 7, N° 755, Comuna de Rancagua, quien realizó revisión y recomendación de implementación de riego en unidad de hortalizas del programa PRODESAL, durante el mes de Abril de 2011, con el objeto de dar cumplimiento a las metas propuestas en el plan de trabajo para la temporada 2010-2011, por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa de Desarrollo Local PRODESAL, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-